

REPÚBLICA DEL PERÚ



## Resolución Directoral

Comas 24 MAR. 2023

**Visto:** Los Expedientes N°05988 -2023 que contiene la NOTA INFORMATIVA N°0268-2023-DGO-HNSEB y MEMORANDO N°120-2023-D.A.-HNSEB;

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N°184-2022-SA-DG-HNSEB, con fecha 23 de agosto de 2022, se asignó al servidor profesional MC. Ángel Clemente ERAZO ESPINOZA, las funciones como Jefe de Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, según NOTA INFORMATIVA N° 0268-2023-DGO-HNSB, el Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia, propone al MG Miguel Ángel CERNA CORNELIO, como Jefe del Servicio de Obstetricia, en reemplazo del MG Ángel Clemente ERAZO ESPINOZA, motivo por el cual solicita se realice la Resolución Directoral respectiva;

Que, con MEMORANDO N° 120-2023-D.A.-HNSEB, el Director Adjunto emite opinión favorable respecto a la propuesta del MC. Miguel Ángel CERNA CORNELIO, como Jefe del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco Obstetricia, por lo que es necesario la expedición del acto resolutorio correspondiente;

Que, de conformidad a los dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA;

Con las visaciones de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Dar por concluida**, a partir de la fecha de la presente Resolución la asignación de funciones del **M.C. Ángel Clemente ERAZO ESPINOZA**, de la Jefatura del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco Obstetricia, otorgada mediante Resolución Directoral N°184-2022-SA-DG-HNSEB, dándosele las gracias por los servicios prestados en la Institución.



J. ZUNIGA B



**Artículo 2.- Asignar**, a partir de la fecha de la presente Resolución, al servidor profesional **MC. Miguel Ángel CERNA CORNELIO**, las funciones como Jefe de Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"

**Artículo 3.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.



**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

*[Handwritten Signature]*

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 26426



OFHA/SAH/MRA/JZB/LJS/mpa.

**DISTRIBUCION:**

- ( ) Dirección General
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Comunicaciones
- ( ) Interesados
- ( ) Legajos
- ( ) Archivo.

